



O'Donnell, 42, 1.º A • 28009 Madrid • Tel.: 915 213 111 y 915 214 348 • Fax: 915 230 404 • anpe@anpemadrid.es • www.anpemadrid.es

Reconocimiento de antigüedad y cobro de veranos por funcionarios interinos docentes

Nuevo éxito de la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid

En relación al **reconocimiento de la antigüedad y el cobro de veranos** de los funcionarios interinos docentes, en el ámbito judicial de la Comunidad de Madrid, y después de la última y controvertida sentencia del Tribunal Supremo en un supuesto de Castilla-La Mancha denegando el cobro de un verano en dicha comunidad autónoma, **se ha resuelto favorablemente por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid un recurso de apelación** que la **Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid** interpuso contra una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid.

La presente sentencia reconoce que el pago del verano en la Comunidad de Madrid es un derecho de todos aquellos interinos que han desempeñado una vacante y que no reconocerlo supondría una ruptura del principio de igualdad con respecto a los funcionarios de carrera, que ya fue reconocido en junio del año pasado por el Tribunal Supremo.

Desde que el pasado mes de julio de 2018 la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ganara en dicha materia la primera sentencia que se dictaba en la Comunidad de Madrid, ante dicho Tribunal Superior, y hasta esta fecha de octubre de 2019, son ya algunos cientos de sentencias las estimadas a este sindicato, ante dicho Tribunal, y podemos decir que **se han reconocido y ganado el 100 % de las mismas**.

Los profesores interinos que tengan al menos un verano sin reconocer —preferiblemente el de 2015/16 (último en el que se dejó de pagar el verano)— y estén interesados en iniciar el procedimiento de reclamación pueden:

- **pedir cita en nuestra Asesoría Jurídica en los teléfonos 915 213 111 o 915 214 348.**
- **o bien, facilitarnos sus datos de contacto y enviar una hoja de servicios en la que figuren los veranos que no les fueron abonados a fjcabogados@gmail.com.**

Si lo desean, también se les explicará telefónica o presencialmente la repercusión de nuestras últimas sentencias y los pasos a seguir, así como se resolverán cuantas dudas tengan.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 15 de octubre de 2019